



MAESTRIA EN AUDITORIA INTEGRAL Y GESTIÓN DE  
RIESGO FINANCIEROS

DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

**“EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE EN FUNCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL  
RIESGO RESIDUAL APLICADO A LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN DE LAVADO  
DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO EN UNA INSTITUCIÓN  
FINANCIERA DURANTE 2017 - 2019.”**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
MÁGISTER EN AUDITORIA INTEGRAL Y GESTIÓN DE  
RIESGOS FINANCIEROS

AUTOR: Luis Alberto Quilambaqui Lituma

DIRECTORA: CPA. Ximena Abril F. Msc

CUENCA, ECUADOR

2020

### **Dedicatoria**

A mi querida esposa quien ha sido mi impulso constante en toda la maestría, con su apoyo incondicional ha sido compañera, amiga y fuente de calma, sabiduría, y consejo

A mi preciosa hija quien, con su rayito de luz, es mi motivación más grande, ilumina mi vida y hace todo más claro.

A mis padres quienes con su amor y enseñanzas han sembrado en mi los valores y virtudes para llevar una vida con mucho anhelo.

### **Agradecimiento**

A la universidad por haberme aceptado ser parte de ella, para poder estudiar esta maestría, adquirir y desarrollar conocimiento

A mi directora de tesis, por haberme brindado su apoyo con sus conocimientos, la capacidad y paciencia de guiarme en el desarrollo de la tesis

Finalmente, agradezco a toda mi familia y compañeros quienes siempre me brindaron su apoyo, compañerismo y amistad

**Índice de contenido**

<b>Dedicatoria</b> .....	II
<b>Agradecimiento</b> .....	III
<b>Índice de contenido</b> .....	IV
<b>Resumen</b> .....	V
<b>Abstract</b> .....	VI
<b>Desarrollo</b> .....	7
Introducción .....	7
Metodología.....	8
Resultados .....	15
Discusión .....	28
Conclusión .....	33
<b>Bibliografía</b> .....	36
<b>Anexos</b> .....	39

## **Resumen**

El presente trabajo desarrolla un sistema de gestión para administrar los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a los que se encuentra expuesta una institución financiera debido a la naturaleza de sus actividades económicas, para lo cual esta investigación se basa en analizar las recomendaciones internacionales así como la normativa nacional, es un estudio descriptivo, realizado a través de encuestas, entrevistas, y observación a los líderes y responsables de procesos para definir los factores de riesgos e identificar los posibles eventos de riesgos, que luego mediante el levantamiento de una matriz de riesgos incorpora toda la información obtenida y se determina los criterios de medición, y sus controles para obtener el riesgo residual de cada factor y obtener un nivel de riesgo general.

Como resultados se tiene que implementar una metodología de gestión de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo acorde a las necesidades propias de cada institución, encamina acciones directas para reducir el impacto y prevenir el riesgo, finalmente se propone acciones para mejorar procesos y ajustar controles, de tal forma que los riesgos residuales con niveles altos, sean mitigados.

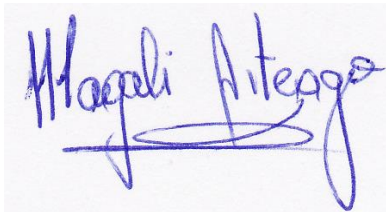
## **Palabras clave**

Lavado de activos, Sistema de administración de riesgo, Debida diligencia, Perfil de Riesgo, Segmentación de riesgos.

## **Abstract**

The present work developed a management system to administer the risks of money laundering and financing of terrorism to which a financial institution is exposed due to the nature of its economic activities. Thus, the analysis of international recommendations as well as national regulations underpin this research, which is a descriptive study, carried out through surveys, interviews, and observation of leaders and process managers to define risk factors and identify possible risk events. Then through the construction of a risk matrix all the information obtained was incorporated to determine the measurement criteria, and its controls to obtain the residual risk of each factor and obtain an overall risk level. As a result, a risk management methodology for money laundering and financing of terrorism according to the needs of each institution needs to be implemented for direct actions to reduce the impact and prevent the risk. Finally actions to improve processes and adjust controls are included, so that the residual risks with high levels are mitigated.

**Keywords:** Asset Laundering, Risk Management System, Due Diligence, Risk Profile, Risk Segmentation

A handwritten signature in blue ink, reading "Maepi Aiteaga". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath the name.

## **DESARROLLO**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La erradicación del blanqueo de capitales y delitos como el financiamiento del terrorismo debe ser considerada como una de las actividades principales en todos los sectores de la economía particularmente en el sistema financiero, porque debido a la globalización, sus efectos nocivos atentan en contra de la integridad y funcionamiento del sistema financiero mundial y nacional.

El sistema financiero mundial, unificado a través de nueva tecnología, movimientos libres de capital, el ligero desarrollo e interconexión de los mercados financieros entre otros fenómenos, han facilitado las posibilidades de legitimar recursos de origen ilegal

Estas actividades ilícitas o delitos pueden dar origen a que las instituciones del sector financiero estén expuestas a riesgos debido a la naturaleza del negocio, que pueden comprometer su estabilidad y viabilidad económica

En nuestro país no es la excepción, ya que debido diversos factores entre los más importantes debemos mencionar la economía dolarizada, y vecinos tradicionalmente conflictivos, es propenso para cometer actividades ilícitas fruto del lavado de activos y de delitos como el terrorismo.

Bajo este esquema desarrollar herramientas y mecanismos basados en un enfoque de riesgos, en cada nivel se debe identificar, evaluar y entender los riesgos en materia de lavado de activos, para que base en esa evaluación de los riesgos, se apliquen procedimientos a medida de los riesgos identificados para prevenirlos o mitigarlos

En el presente estudio describe, analiza componentes, elementos y desarrolla parámetros de control encaminados a evitar que las instituciones financieras se utilicen como medio para

actividades que provienen del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el mismo está organizado en cuatro etapas, en la primera de describe el estado de arte que permitirá el desarrollo del tema objeto de estudio, en la segunda etapa se analiza los controles que tiene la institución para prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, en la tercera sección se diseñara una metodología que contenga factores, criterios y subcriterios de riesgo, y finalmente en la cuarta sección de definirá el tipo de debida diligencia que se va a tomar de acuerdo al perfil del riesgo.

## **2. METODOLOGÍA**

La conversión o transformación de bienes, sabiendo de antemano que son producto del delito, con el fin de ocultar o encubrir el origen ilícito son conocidas como actividades de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo

Conforme a la información emitida por (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2014, p. 820) el Lavado de activos. Es el mecanismo a través del cual se oculta o disimula la naturaleza, el verdadero origen, ubicación, propiedad o control de los activos provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera, para introducirlos como legítimos dentro del sistema económico de un país

Según (Rodriguez & Lopez, 2015, p. 23)El lavado de activos es el componente a través del cual se encubre o disimula el verdadero origen de dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin, es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país

Por ende, la gestión integral del riesgo de prevención de lavado de activos debe ser considerada parte integral de las buenas prácticas y de las políticas corporativas, al ser un proceso



continuo que permite identificar eventos potenciales de pérdida. Por esta razón se define la estrategia y el apetito por el riesgo para proveer una seguridad razonable en el logro de los objetivos empresariales. El contar con una «Metodología de identificación y evaluación por riesgo en prevención de lavado de activos» implica también que la empresa bancaria cuente con un sistema de organización interno que delimite las responsabilidades, el grado de interrelación entre las áreas involucradas y el grado de exposición al riesgo que la empresa está dispuesta a asumir en el desarrollo de su objeto social (de la Haza Barrantes et al., 2018, p. 283)

Entonces el riesgo del lavado de activo y financiamiento del terrorismo es la probabilidad de pérdida, daño u otras consecuencias adversas que puede sufrir un Sujeto Obligado al ser utilizado directa o indirectamente para Lavado de Activos y/o el Financiamiento del Terrorismo derivado del giro comercial de sus operaciones (Noval & Aml, 2018, p. 15)

La gestión del riesgo de lavado de activos evaluará al menos el contexto estratégico y organizacional, en el cual tendrá lugar el proceso de control y prevención de Lavado de Activos, definiendo lo siguiente:

- Los criterios, factores, y categorías de riesgos de prevención de lavado de activos, contra los cuales se evaluarán los riesgos y su estructura de análisis.
- Los perfiles transaccionales y de comportamiento del cliente, identificando los cambios y la evolución de los mismos y sus actualizaciones (Paguay, 2017, p. 73)

Un sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos Y Financiamiento del Terrorismo es un sistema compuesto de elementos y etapas para que los sujetos obligados gestionen el riesgo de ser utilizados como instrumento para dar apariencia de legalidad activos provenientes de actividades ilícitas, o para canalización de recursos hacia la realización de

actividades terroristas. El modelo SARLAFT se ha convertido en un impulsor que ha generado una corriente regulatoria positiva que ya ha sido recogida en algunas jurisdicciones en las que se han elaborado instrumentos normativos específicos con obligaciones concretas y plazos para implementar el sistema de administración de riesgo de LA/FT; es necesario destacar que la administración de riesgo de LA/FT tiene una naturaleza de asumir los riesgos íntegramente por partes con la finalidad prevenirlo, detectarlo y reportarlo (Jordán & Paute, 2019, p. 32)

Para el efecto intervienen ciertos factores determinados por la normatividad para la Prevención de Lavado de Activos Y Financiamiento del Terrorismo, ellos son

1. Clientes
2. Productos
3. Canales de distribución
4. Jurisdicción

Por lo tanto los factores de riesgo o fuentes generadoras de riesgo se definen como medidas que permiten evaluar el entorno y criterios particulares para determinar probabilidad, impactos y el riesgo inherente; determinar y desarrollar esta información que proviene de la institución financiera, es vital para poder construir la matriz de riesgos, según (Catucumbamba, 2017, p. 43) una matriz de riesgo constituye una herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar las actividades más importantes de una empresa, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades

Estos factores son aplicados con sistema SARLAFT en las siguientes etapas

- Identificación: identificar las posibles causas o impacto que puede originar el lavado de activos.
- Medición: probabilidad y ocurrencia.

- Control: mitigar el riesgo.
- Monitoreo: seguimiento. (Sellamen, 2017)

Las etapas se desarrollan mediante recursos que se denominan elementos que se detallan a continuación:

1. Políticas
2. Procedimientos
3. Documentación
4. Órganos de control
5. Estructura Organizacional
6. Infraestructura Organizacional
7. Divulgación de la información
8. Capacitación (Moreno, 2020)

En consecuencia, el establecimiento de políticas ayuda a conocer al cliente o usuario, además deben ir encaminadas a conocer las operaciones que están ejecutando las entidades ya que el SARLAFT no tiene un modelo a seguir siendo las entidades bancarias las que creen, desarrollen y perfeccionen este sistema, logrando que sea un estándar mínimo para que todas las instituciones financieras estén en la obligación de realizar la implementación (Milena & Culma, 2018, p. 16)

Gráfico 1  
Relación de etapas, factores de riesgos y riesgos asociados del SARLAFT



Fuente: Guía de gestión del Riesgo de LA/FT para el Sector Solidario  
Elaborado por: Autor

A continuación, se debe segmentar cada factor de riesgo, para ello define (Amaya, 2017, p. 8) segmentación consiste en implementar metodologías estadísticas que permitan fragmentar cada factor de riesgo en una serie de grupos o segmentos homogéneos respecto a una o varias variables. Estos segmentos permitirán aplicar controles específicos según las características y movimientos de los miembros de cada segmento, permitiendo prevenir y detectar riesgos asociados de una forma más efectiva.

En relación con este tema según (Avila, 2017, p. 8) otro elemento fundamental en los sistemas de gestión del riesgo son los riesgos a través de los cuales se materializa el riesgo que se esté analizando. De esa manera se evalúan los impactos que se pueden generar sobre la empresa u organización financiera. Al respecto también la norma señala los riesgos mínimos asociados que se deben contemplar y que se describen en términos generales a continuación:

**Riesgo reputacional,** Es cuando existe la posibilidad que la entidad financiera pierde clientes, procesos judiciales o disminuya sus ganancias debido a una opinión o consideración negativa que se forme en entorno a sus prácticas.

**Riesgo legal**, Es cuando existe la posibilidad que la entidad financiera sea sancionada u obligada a indemnizar daños por incumplir la normatividad vigente.

**Riesgo operativo**, Es cuando existe la posibilidad que exista pérdida en las ganancias por fallas del personal, en los procesos, la tecnología, la infraestructura o como resultado de acontecimientos externos.

**Riesgo de contagio**, Es cuando existe la posibilidad que se generen pérdidas al ser la identidad vinculada de alguna manera con un acontecimiento que provoque o genere una persona que ejerza una influencia sobre la organización.

En consecuencia, para evaluar, identificar e implementar los riesgos y controles para mitigar los riesgos de lavado de activos financiamiento es necesario, desarrollar una matriz de riesgos que según (Aguilar et al., 2015, p. 27) define como una herramienta dinámica para la toma de decisiones donde se aplican los factores de riesgo, para identificar aquellos que se encuentran en la “zona segura”, los que presentan un alto pero aceptable riesgo, así como aquéllos que se consideran de alto riesgo; aun cuando no sean reportables. Una matriz de riesgo de lavado de dinero no permanece estática; cambia conforme el negocio cambia.

Por lo tanto, una vez que se obtiene el riesgo inherente lo que se examinara es la forma de minimizar ese tipo de riesgo a través de implementar o mejorar controles, cabe señalar que es complejo eliminar totalmente cualquier tipo de riesgo que viene a ser conocido como el riesgo residual o neto,

Para finalizar luego de obtener el riesgo residual en base a cada uno de los factores de riesgo, se tomará un plan de mitigación que permitirá el desarrollo de políticas, normas, controles y la debida diligencia a tomar que según (Franco & Vergara, 2016, p. 21) es el conjunto de políticas,

procesos y procedimientos que aplica la entidad, a sus accionistas, clientes, empleados, corresponsales y mercado, para evitar que se la utilice como un medio para el lavado de activos o financiamiento de delitos.

## **2. 1 MATERIALES Y MÉTODOS**

El presente estudio de investigación se desarrolló en una institución bancaria del medio, misma que forma parte del grupo de los bancos grandes de acuerdo con la clasificación señalada por la Asociación de Bancos Privados, según indica el Anexo 1, cabe señalar que las instituciones del sistema financiero están obligadas a adoptar medidas de control, orientadas a prevenir y mitigar los riesgos que en la realización de sus transacciones, puedan ser utilizadas como instrumento para lavar activos y/o financiar el terrorismo y otros delito (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2014, p. 822)

Este estudio se basa en la metodología que la entidad haya escogido conforme a su proveedor, pero debe cumplir con los lineamientos del organismo de control, pues se configura un control basado en etapas, elementos e instrumentos difundidos a través de políticas y procedimientos, dentro de un concepto de administración del riesgo.

Tiene factores de riesgos mínimos a considerar, a los clientes, productos y servicios, situación geográfica o jurisdicciones y canales de distribución.

Se diseña a partir de la identificación de los factores especializados que inciden en probabilidad e impacto en el lavado de activos y financiamiento de delitos, segmentando a los clientes de acuerdo a sus características esenciales y a su operatividad, para que en un contexto dinámico y conforme a varios criterios y subcriterios evaluarlos y monitorearlos conforme los cambios evidenciados.

Para cada uno de los factores enunciados y de acuerdo a la operatividad de la entidad se identificarán criterios y sub-criterios de riesgos, que serán desagregados conforme a las características y circunstancias de cada factor de riesgo y que permitirán valorar los riesgos inherentes.

La valoración de los criterios y sub-criterios de riesgo se realizará en función de aspectos técnicos y con mayor aproximación a la objetividad, diseñados de acuerdo a las tipologías conocidas o mayores probabilidades de ocurrencia de eventos de Lavado de Activos y Financiamiento Terrorismo. (Compañía de Seguros (MAFRE ATLAS), 2018, p. 17)

La escala de valores será 1, 2 o 3, en la que 1 será la probabilidad baja y 3 alta.

### **3. RESULTADOS**

Como resultado de la aplicación de la metodología citada anteriormente, se definió los factores y sub-factores a través de entrevistas a miembros del Gobierno Corporativo, Gerente de Cumplimiento, Analista de cumplimiento y control interno, en forma complementaria se indago al personal directamente involucrado con la atención al cliente, se realizaron observaciones directas de la documentación que justifique sus actividades.

Luego de obtener la información que permitió determinar los factores y sub-factores, se conformó una base de datos histórica de los registros de clientes y transacciones hechas en el periodo de estudio.

A través de reuniones con los responsables involucrados se asignó las ponderaciones a cada factor y sub-factor, dentro de una escala preestablecida de acuerdo a su significatividad dentro del objeto a evaluar para obtener el perfil del riesgo.

Tabla 1  
Factores y sub- factores de riesgo, ponderaciones

FACTORES	SUBFACTORES	100%	60%	30%	5%	5%
CLIENTES	Antigüedad	10%	6%			
	Nivel de ingresos	25%	15%			
	Actividad económica	45%	27%			
	Edad	10%	6%			
	Nacionalidad	10%	6%			
PRODUCTOS	Tipo de productos	55%		17%		
	Frecuencia de productos	45%		14%		
CANALES	Ventanillas	15%			1%	
	Cajeros Automáticos	45%			2%	
	Banca Virtual	40%			2%	
JURISDICCIÓN	Agencia de inicio de relación comercial	65%				3%
	Frecuencia Transaccional	35%				2%

Fuente: Entrevistas, Cuestionarios, Talleres, Sistema interno (FITBANK), Manual interno  
Elaborado por: Autor

De acuerdo a lo que muestra la Tabla 1, se define a los factores de riesgo y su respectiva segmentación misma que consiste en dividir cada factor en una serie de grupos homogéneos, esto con el fin de conseguir aplicar a cada uno de ellos controles en particular o específicos.

Los factores fueron analizados a fin de determinar la criticidad del nivel de riesgo y relacionar cada segmento con los eventos de riesgos, el proceso de levantamiento de los eventos de riesgo para cada factor, así como la valoración de la probabilidad e impacto se realizó mediante un taller con los analistas de cumplimiento y especialistas de la unidad de riesgo, bajo elementos basados en juicios de valor y criterios soportados con informes, reportes de áreas, y control interno.

Para valorar el riesgo se requiere desarrollar una matriz de evaluación de riesgos al que está expuesta la institución, para calcular y medir las probabilidades de ocurrencia, los impactos y el riesgo inherente, frente a cada evento de riesgo.



Probabilidad: La probabilidad se define a la posibilidad de que en un tiempo determinado ocurra un evento de riesgo sin que existan los controles necesarios para prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Tabla 2  
Probabilidad de Ocurrencia

Probabilidad de ocurrencia de riesgo lavado de activos y financiamiento del terrorismo		
Probabilidad de Riesgo de lavado de activos		
Nivel	Probabilidad de ocurrencia	Criterio
1	Improbable	Sucede por lo menos una vez al año, podría ocurrir en circunstancias excepcionales
2	Posible	Sucede de 2 a 8 veces al año, podría ocurrir alguna vez. Existe la posibilidad que ocurra
3	Ocasional	Sucede de 8 a 50 veces al año, se estima factible que ocurra en las circunstancias actuales
4	Certeza	Sucede de 51 o más veces al año, se esperaría que ocurriera en la mayoría de circunstancias

Fuente: Encuestas, Talleres, Manual Interno, Control Interno,  
Elaborado por: Autor

**Impacto:** Es la consecuencia que se puede presentar al materializarse un evento de riesgo.

Tabla 3  
Nivel de impacto

Impacto si ocurrencia del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo		
Impacto si ocurre el riesgo LA/FD		
Nivel	Impacto	Criterio
1	Insignificante	Puede tener un pequeño o nulo efecto en la institución, no existen afectaciones o éstas son mínimas.
2	Menor	Inconvenientes que causa un daño en el patrimonio o imagen, que se puede corregir en el corto tiempo y que no afecta el cumplimiento de los objetivos estratégicos
3	Moderado	Causaría ya sea una pérdida importante en el patrimonio o un deterioro significativo de la imagen. Además, se requeriría una cantidad de tiempo importante de la alta dirección en investigar y corregir los daños, que afectan seriamente a la entidad, podría implicar una sanción (administrativa o pecuniaria) impuesta por el organismo de control.
4	Significativo	Dañaría significativamente el patrimonio, imagen o logro de los objetivos sociales. Además, se requeriría una cantidad importante de tiempo de la alta dirección en investigar y corregir los daños

Fuente: Encuestas, Talleres, Manual Interno, Control Interno  
Elaborado por: Autor

Para determinar el impacto total se multiplicará cada uno de los impactos por sus pesos. La elección de los diferentes pesos se basa en el criterio experto, en donde se considera que los impactos reputacional y legal deben tener una mayor ponderación debido a que los riesgos de

lavado de activos y financiamiento del terrorismo se materializan principalmente mediante estos riesgos asociados

TIPO IMPACTO	PESOS
OPERATIVO	$\alpha_1 = 10\%$
REPUTACIONAL	$\alpha_2 = 40\%$
LEGAL	$\alpha_3 = 30\%$
CONTAGIO	$\alpha_4 = 20\%$

**Impacto =  $\alpha_1$ ImpacOperativo+  $\alpha_2$ ImpacReputacional+  $\alpha_3$ ImpacLegal+ $\alpha_4$ ImpacContagio**

El resultado de multiplicar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto es el riesgo inherente de cada uno de los segmentos, este riesgo es el que genera cualquier actividad, sin contar el efecto de los controles que se apliquen, para el efecto se diseñó un mapa de riesgos, mediante el cual se determina las zonas riesgo que son: Bajo, Medio, Moderado, Alto

Probabilidad de ocurrencia del evento de riesgo x Impacto del evento de riesgo =	Riesgo inherente del evento del riesgo
--	--

Tabla 4  
Nivel de impacto

Matriz de Probabilidad e impacto						
			IMPACTO			
			Insignificante	Menor	Moderado	Significativo
			1	2	3	4
PROBABILIDAD	Improbable	1	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO
	Posible	2	BAJO	MEDIO	MEDIO	MODERADO
	Ocasional		BAJO	MEDIO	MODERADO	ALTO
	Certeza	4	MEDIO	MODERADO	ALTO	ALTO

Fuente: Encuestas, Talleres, Manual Interno, Control Interno, Riesgos  
Elaborado por: Autor

Para gestionar los riesgos inherentes relacionados con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y establecer cuan eficaces y oportunos son los procesos y procedimientos aplicados en la entidad, se debe identificar, evaluar y analizar la efectividad de los controles que

se están ejecutando actualmente en la institución y de acuerdo a este análisis implementar nuevos controles con el fin de minimizar la probabilidad de que se un evento de riesgo suceda y el impacto que pueda generar al materializar un riesgo.

La escala de valoración a utilizar en el presente estudio en relación de la calidad de los controles frente a los riesgos de lavado de activos es la siguiente.

*Tabla 5*  
*Calidad de los controles*

Calidad de los controles de riesgo de LA/FT		
Calidad de los controles		
Nivel	Calidad del Control	Criterio
1	Débil	Los controles establecidos muestran debilidades significativas que impiden que sean efectivos en el elevado número de ocasiones
2	Necesita Mejoras	Los controles establecidos limitan, pero no drásticamente
3	Moderadamente adecuado	Los controles establecidos limitan significativamente la probabilidad de ocurrencia
4	Adecuado	Los controles establecidos, funcionan de manera efectiva

*Fuente: Encuestas, Talleres, Manual Interno, Control Interno, Riesgos*  
*Elaborado por: Autor*

Para complementar el análisis de los controles se debe desarrollar la ponderación de la frecuencia, mediante la cual permite estimar en una escala cualitativa la efectividad de las acciones o respuesta que se da al riesgo.

*Tabla 6*  
*Frecuencia de los controles*

Frecuencia de los controles de riesgo de LA/FT		
Frecuencia de los controles		
Nivel	Frecuencia	Criterio
1	Ninguno	No está implementado
2	Ocasional	El control es eminentemente manual y se aplica si es requerido, puede ser fácilmente omitido y no se han establecido niveles de supervisión.
3	Periódico	El control se aplica de forma periódica, aunque podría ser manual, pero existe un nivel de supervisión que convalida resultados.
4	Permanente	El control se aplica de forma permanente, está automatizado en el sistema, no permite omisión del control.

*Fuente: Encuestas, Talleres, Manual Interno, Control Interno, Riesgos*  
*Elaborado por: Autor*

La efectividad de los controles son las acciones tomadas por la institución en respuesta a los eventos de riesgo determinados, se valoran de acuerdo a un análisis de los procedimientos de control mismos que son implementados para contrarrestar el motivo o causa del evento que genera el riesgo y su ciclo en el cual se ejecuta, para lo cual se definió una escala cualitativa para conseguir determinar cuan vulnerables son los controles.

Tabla 7  
Efectividad de los controles

Nivel de Vulnerabilidad	
NIVEL	RANGO
Alto	0 – 4
Moderado	5 – 8
Medio	9 – 12
Bajo	13 – 16

Efectividad de los controles						
			FRECUENCIA			
			Ninguno	Ocasional	Periódico	Permanente
			1	2	3	4
CALIDAD	Débil	1	1	2	3	4
	Necesita Mejoras	2	2	4	6	8
	Moderadamente adecuado	3	3	6	9	12
	Adecuado	4	4	8	12	16

Fuente: Encuestas, Talleres, Manual Interno, Control Interno, Riesgos  
Elaborado por: Autor

Luego de aplicar los controles frente al riesgo inherente se determinará el riesgo residual, mismo que también será evaluado con el objeto de determinar si requiere tomar acciones que permitan mitigar su impacto y probabilidad de ocurrencia.

Riesgo Inherente - Controles = Riesgo Residual
--

El riesgo residual, o neto es resultado de la relación entre el grado de manifestación de los riesgos inherentes y la gestión de mitigación de los riesgos establecidos por la entidad es decir es el nivel de riesgo de lavado de activos que se tiene como resultado después de aplicarle al riesgo inherente, los controles establecidos para su prevención y mitigación. Partiendo de este análisis al determinar el riesgo residual se puede tomar acciones como la de continuar, abandonar la actividad, robustecer controles o implementar nuevos controles

La medición del riesgo inherente se realiza a través de la siguiente escala y su gestión será el siguiente.

*Tabla 8  
Nivel de Riesgo Residual*

Nivel de riesgo LA/FD		
Rango Riesgo	Nivel de Riesgo	RIESGO
1 - 1,5	1	BAJO
Mayor de 1.5 a 2	2	MEDIO
Mayor de 2 a 2.5	3	ALTO
Mayor de 2.5 a 3	4	EXTREMO

BAJO	Baja prioridad no son necesarias acciones adicionales, requiere de monitoreo anual, evaluar la posibilidad de retener el riesgo
MEDIO	Prioridad moderada, se requiere de acciones a mediano plazo, a cargo de las gerencias del proceso correspondiente, tendrá un seguimiento periódico convenido (mínimo dos veces al año), evaluar la posibilidad de retener el riesgo, parcial o totalmente
ALTO	Alta prioridad se requiere de acciones a mediano plazo, debe ser de conocimiento de la gerencia que corresponde el procesos o procesos, para controles o medidas de tratamiento que impliquen inversión económica, realizar estudios de costo - beneficio. Seguimiento periódico convenido (mínimo tres veces al año), transferir el riesgo a los aseguradores o a terceros vía contratos. Estudiar posibles alternativas de retención parcial de riesgos
EXTREMO	Máxima prioridad se requiere de acciones inmediatas debe ponerse en conocimiento de la alta dirección y comités, para controles o medidas de tratamiento que impliquen inversión económica, realizar estudios costo beneficio, seguimiento continuo, transferir el riesgo a los aseguradores o a terceros vía contratos

*Fuente: Encuestas, Talleres, Manual Interno, Control Interno, Riesgos  
Elaborado por: Autor*

Tabla 9  
Matriz resumen de Riesgo de lavado de activos factor clientes

CODIGO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	SUBFACTOR	DESCRIPCIÓN EVENTO DE RIESGO	RIESGO INHERENTE				VULNERABILIDAD DEL CONTROL				RIESGO RESIDUAL	NIVEL	
				PROB.	IMPACTO	R <sub>I</sub>	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CALIDAD	FREC.	TOTAL			VULNERAB.
R1	CLIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA	Cientes que se rehúsan o evitan entregar información actual o histórica, relacionada con su actividad, acreencias, o capacidad financiera al momento de realizar una operación o transacción	2	2	4	MEDIO	La información proporcionada por los clientes debe ser verificada por el front office en coordinación con el departamento del call center	2	1	2	ALTO	2	MEDIO
R4	CLIENTE	ANTIGÜEDAD	Cientes que solicitan ser incluidos en las listas de excepción, para no llenar formularios de licitud de fondos en sus operaciones	4	3	12	ALTO	La institución solicitará a los clientes la suscripción del formulario de licitud de fondos en todos aquellos depósitos individuales que igualen o superen el umbral de los cinco mil dólares (US\$5000) en efectivo o su equivalente	3.25	3	9.75	MEDIO	2.25	MODERADO
R5	CLIENTE	EDAD	Cientes que solicitan no incluir en su historial referencias laborales sobre empleos anteriores o actuales	2	3	6	MEDIO	La información proporcionada por los clientes debe ser verificada por el front office en coordinación con el departamento del call center	2	2	4	ALTO	2	MEDIO
R7	CLIENTE	NACIONALIDAD	Cientes extranjeros vinculados sin verificar la legalidad de la permanencia en el país	2	4	8	MODERADO	El personal front office aplicara la política conozca a sus clientes	2	3	6	MODERADO	2.25	MEDIO
R10	CLIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA	Cientes que nombran representantes encargados del manejo de sus inversiones, a fin de evitar el contacto personal con el Banco	3	3	9	MODERADO	La información proporcionada por los clientes debe ser verificada por el front office en coordinación con el departamento del call center	3	2.25	6.75	MODERADO	3	MODERADO
R12	CLIENTE	NIVEL DE INGRESOS	Cientes que realizan depósitos por sumas importantes y mantienen altos saldos en sus cuentas a la vista (corrientes y ahorros), pero no solicitan ningún otro tipo de servicio financiero	2	2	4	MEDIO	Aplicación de perfil transaccional monitoreo de clientes que superen los umbrales de montos considerados altos y con inusualidades	1	2	2	ALTO	2	MEDIO
R29	CLIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA	Cientes con frecuentes operaciones a nombre de terceras personas	3	4	12	ALTO	Aplicación de perfil transaccional monitoreo de clientes que superen los umbrales de montos considerados altos y con inusualidades	3	3.25	9.75	MEDIO	2.25	MODERADO

Fuente: Talleres unidad de cumplimiento, manual interno, riesgos

Elaborado por: Autor

Sub factores	Riesgo Promedio
Antigüedad	1,50
Nivel de ingresos	1,71
Actividad económica	1,64
Edad	1,33
Nacionalidad	2,00

Tabla 10

## Matriz resumen de Riesgo de lavado de activos factor productos

CODIGO DE RIESGO	PRODUCTOS	FACTOR DE RIESGO	SUBFACTOR	EVENTO DE RIESGO	RIESGO INHERENTE				VULNERABILIDAD DEL CONTROL					RIESGO RESIDUAL	NIVEL
					PROB.	IMPACTO	R. I	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CONTROL	FREC.	TOTAL	VULNERABILIDAD		
R47	COLOCACIÓN	CLIENTES	TIPO PRODUCTO	Un cliente solicita un crédito sin motivo justificado o con poco sentido económico, ofreciendo el garantizar la operación con colaterales en efectivo, como pólizas o depósitos en moneda nacional o extranjera	2	3	6	MEDIO	Verificación de solicitud de crédito por el asesor y autorización a través de la fábrica de créditos previa verificación	2	2	4	ALTO	2	MEDIO
R51	COLOCACIÓN	CLIENTES	TIPO PRODUCTO	Garantías ofrecidas por terceros sin relación aparente con el cliente, por lo que el motivo para garantizar el crédito no tiene justificación	2	2	4	MEDIO	Verificación de solicitud de crédito por el asesor y autorización a través de la fábrica de créditos previa verificación	2	1	2	ALTO	2	MEDIO
R56	AHORROS VISTA	CLIENTES	FRECUENCIA DEL PRODUCTO	Depósitos elevados en efectivo realizados por un cliente (persona natural o jurídica) cuando por su actividad regularmente no debería trabajar con efectivo	2	2	4	MEDIO	La institución solicitará a los clientes la suscripción del formulario de licitud de fondos en todos aquellos depósitos individuales que igualen o superen el umbral de los cinco mil dólares (US\$5000) en efectivo o su equivalente	2	1	2	ALTO	2	MEDIO
R69	CAPTACIÓN	CLIENTES	FRECUENCIA DEL PRODUCTO	Apertura de CDP a nombre de una o más personas, en todas ellas con una misma persona registrada como cotitular	2	3	6	MEDIO	Verificación de actividad económica y monitoreo transaccional	1	4	4	ALTO	2	MEDIO
R92	REMESAS	CLIENTES	TIPO PRODUCTO	Giros recibidos desde empresas cuya actividad económica por sus características son más susceptibles para el lavado de activos y financiamiento de delitos.	3	2	6	MEDIO	Verificación de actividad económica y monitoreo transaccional, aplicación de debida diligencia ampliada	2	2	4	ALTO	2	MEDIO
R94	PAGOS TERCEROS Y VARIOS	CLIENTES	FRECUENCIA DEL PRODUCTO	Pago de diferentes clientes por montos altos realizados por una sola persona que no tiene relación	2	4	8	MODERADO	El supervisor de cajas valida los pagos al final del día, y si son montón elevados reportara al departamento comercial para validar actividad económica	3	2	6	MODERADO	2	MEDIO
R109	TARJETAS DE CREDITO	CLIENTES	FRECUENCIA DEL PRODUCTO	Elevadas compras en el exterior que son pagadas con tarjeta de crédito sin guardar relación con la actividad económica declarada por el cliente.	3	3	9	MODERADO	Verificación de actividad económica declarada y aplicación de debida diligencia ampliada	4	2	8	MODERADO	1	BAJO

Fuente: Talleres unidad de cumplimiento, manual interno, riesgos

Elaborado por: Autor

Sub factores	Riesgo Promedio
Frecuencia del Producto	1,4
Tipo Producto	1,21

Tabla 11  
Matriz resumen de Riesgo de lavado de activos factor canales

CODIGO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	SUBFACTOR	EVENTO DE RIESGO	RIESGO INHERENTE				VULNERABILIDAD DEL CONTROL					RIESGO RESIDUAL	NIVEL
				PROB.	IMPACTO	R. I	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CONTROL	FREC.	TOTAL	VULNERABILIDAD		
R113	CANALES	CAJEROS AUTOMATICOS	Uso frecuente de cajeros automáticos para cuantiosos retiros de dinero en efectivo	3	3	9	MODERADO	Verificador monto autorizado diario, Verificar montos declarados, actividad económica y debida diligencia simplificada	3.35	2	6.70	MODERADO	2.30	MODERADO
R116	CANALES	CAJEROS AUTOMATICOS	Uso frecuente de transferencias locales realizadas a través de cajeros automáticos cuyos montos presentan señales de fraccionamiento y/o se realizan a favor de diferentes cuentas	3	2	6	MEDIO	Monitoreo transaccional, verificación de actividad económica declarada y debida diligencia simplificada	2	2	4	ALTO	2	MEDIO
R119	CANALES	CAJEROS AUTOMATICOS	Uso frecuente de cajeros automáticos para depósitos en cheques perdidos y posible efectivizarían	1	4	4	MEDIO	Para cobros de cheques se sigue un proceso interno sino cumple no se efectiviza y se llama cliente aplicación de debida diligencia simplificada	1	2	2	ALTO	2	MEDIO
R123	CANALES	VENTANILLAS	Constantes depósitos de elevadas sumas de dinero en efectivo envueltas en bandas de papel de otros bancos	3	2	6	MEDIO	Verificar actividad económica declarada y aplicación de debida diligencia simplificada	2	2	4	ALTO	2	MEDIO
R125	CANALES	VENTANILLAS	Depósitos frecuentes efectuados en las cuentas de ahorros, realizados en su mayoría por terceras personas que no mantiene relación de negocios parentesco con el cliente	2	4	8	MODERADO	Monitoreo transaccional, verificación de actividad económica declarada y debida diligencia simplificada	2	3	6	MODERADO	2	MEDIO
R129	CANALES	VENTANILLAS	Depósito de elevadas sumas de dinero en efectivo, realizadas por un apoderado en la cuenta de su mandante	2	4	8	MODERADO	Monitoreo transaccional, verificación de actividad económica declarada y debida diligencia simplificada	2	3	6	MODERADO	2	MEDIO
R136	CANALES	VENTANILLAS	Cancelación de múltiples facturas de servicios de telefonía celular o servicios públicos con dinero en efectivo, por parte de una misma persona, sin una justificación clara y razonable	3	2	6	MEDIO	El supervisor de cajas valida los pagos al final del día, y si son montos elevados reportara al departamento comercial para validar actividad económica	2	2	4	ALTO	2	MEDIO

Fuente: Talleres unidad de cumplimiento, manual interno, riesgos

Elaborado por: Autor

Sub factores	Riesgo Promedio
Cajeros Automáticos	1,8
Ventanillas	1,44
Banca Virtual	1,00



Tabla 12

## Matriz resumen de Riesgo de lavado de activos factor jurisdicción

CODIGO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	SUBFACTOR	EVENTO DE RIESGO	RIESGO INHERENTE				VULNERABILIDAD DEL CONTROL					RIESGO RESIDUAL	NIVEL
				PROB.	IMPACTO	R. I	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CONTROL	FREC.	TOTAL	VULNERABILIDAD		
R141	JURISDICCIÓN	Frecuencia Transaccional	Transacciones u operaciones que se efectúan desde o hacia países designados por las autoridades nacionales o denominadas por el GAFI como no cooperadores	3	3	9	MODERADO	Restricción de transferencias a países de alto riesgo, análisis del oficial de cumplimiento	2	4	8	MODERADO	1	BAJO
R142	JURISDICCIÓN	Frecuencia Transaccional	Transacciones u operaciones que se efectúan desde o hacia países considerados paraísos fiscales determinados por el SRI.	1	4	4	MEDIO	Para operaciones transaccionales se verifica el perfil del cliente y el destino de la remesas si es aun paraíso fiscal debe ser autorizado y analizado por operaciones en conjunto con la unidad cumplimiento	1	2	2	ALTO	2	MEDIO
R143	JURISDICCIÓN	Frecuencia Transaccional	Transacciones u operaciones que se efectúan desde o hacia países fronterizos, que por sus características son susceptibles para el desarrollo de actividades relacionadas con el lavado de activos o financiamiento de delitos	3	3	9	MODERADO	Las provincias y zonas están identificadas con un nivel de riesgo, aplicación debida diligencia ampliada	4	2	8	MODERADO	1	BAJO
R144	JURISDICCIÓN	Frecuencia Transaccional	Transacciones u operaciones que se puedan efectuar desde provincias donde residen y efectúan su actividad económica un gran número de clientes, pero la institución no cuenta con oficinas de representación	4	1	4	MEDIO	Las provincias y zonas están identificadas con un nivel de riesgo, aplicación debida diligencia ampliada	3	1	3	ALTO	1	BAJO
R145	JURISDICCIÓN	Frecuencia Transaccional	Transacciones u operaciones que se efectúan desde sectores o zonas mineras a la cual su gran población se dedica a dicha actividad de una manera informal	3	3	9	MODERADO	Las provincias y zonas están identificadas con un nivel de riesgo, aplicación debida diligencia simplificada	4	2	8	MODERADO	1	BAJO
R146	JURISDICCIÓN	Frecuencia Transaccional	Transacciones u operaciones efectuadas desde agencias que por sus características reportan un mayor número de operaciones inusuales e injustificadas	4	1	4	MEDIO	Las provincias y zonas están identificadas con un nivel de riesgo, aplicación debida diligencia ampliada	1	3	3	ALTO	1	BAJO
R147	JURISDICCIÓN	Agencia de inicio de relación comercial	Agencias ubicadas en zonas fronterizas, mismas que pueden ser utilizada para introducir fondos de actividades derivadas de actos ilícitos	3	1	3	BAJO	Las provincias y zonas están identificadas con un nivel de riesgo, aplicación debida diligencia ampliada	2	1	2	ALTO	1	BAJO
R148	JURISDICCIÓN	Agencia de inicio de relación comercial	Agencias ubicadas en zonas fronterizas, donde se reportan un mayor número de operaciones inusuales	2	1	2	BAJO	Las provincias y zonas están identificadas con un nivel de riesgo, aplicación debida diligencia ampliada	1	1	1	ALTO	1	BAJO
R149	JURISDICCIÓN	Agencia de inicio de relación comercial	Agencias ubicadas en sectores donde la institución no tiene mayor presencia en el mercado, por ende, no conoce las actividades económicas del sector por lo cual puede ser un medio para ingresar fondos de fuentes desconocidas	2	1	2	BAJO	Las provincias y zonas están identificadas con un nivel de riesgo, aplicación debida diligencia ampliada	1	1	1	ALTO	1	BAJO

Fuente: Talleres unidad de cumplimiento, manual interno, riesgos

Elaborado por: Autor

Sub factores	Riesgo Promedio
Frecuencia Transaccional	1,17
Agencia de inicio de relación comercial	1,00

Finalmente, a continuación, se expone los resultados obtenidos en la siguiente matriz consolidada considerando el puntaje final de cada factor de riesgo, el mismo que obtiene por cada evento dividido para el número total de eventos, y para obtener el riesgo en general se obtiene de la sumatoria del producto de la multiplicación de cada factor promedio por la ponderación de cada segmento.

Tabla 13  
Riesgo promedio de los factores y riesgo total

FACTOR	SUBFACTOR	POND. FACTOR	POND. SUBFACTORES	PROM. RIESGO FACTOR	PROM X POND. FACT	RIESGO TOTAL
CLIENTES	Antigüedad	10%	6%	1,50	0,15	
	Nivel de ingresos	25%	15%	1,71	0,43	
	Actividad económica	45%	27%	1,64	0,74	
	Edad	10%	6%	1,33	0,13	
	Nacionalidad	10%	6%	2,00	0,20	
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>60%</b>	<b>8,19</b>	<b>1,65</b>	<b>0,99</b>
PRODUCTOS	Tipo de productos	55%	17%	1,40	0,77	
	Frecuencia de productos	45%	13%	1,21	0,54	
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>30%</b>	<b>2,61</b>	<b>1,31</b>	<b>0,39</b>
CANALES	Ventanillas	15%	1%	1,44	0,22	
	Cajeros Automáticos	45%	2%	1,80	0,81	
	Banca Virtual	40%	2%	1,00	0,40	
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>5%</b>	<b>4,24</b>	<b>1,43</b>	<b>0,07</b>
JURISDICCIÓN	Agencia de inicio de relación comercial	65%	3%	1,00	0,65	
	Frecuencia Transaccional	35%	2%	1,17	0,41	
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>5%</b>	<b>2,17</b>	<b>1,06</b>	<b>0,05</b>
<b>SUMATORIA</b>					<b>1,509</b>	<b>MEDIO</b>

RIESGO TOTAL MEDIO

Fuente: Ponderaciones matriz de riesgo de lavado de activos, manual interno, riesgos  
Elaborado por: Autor

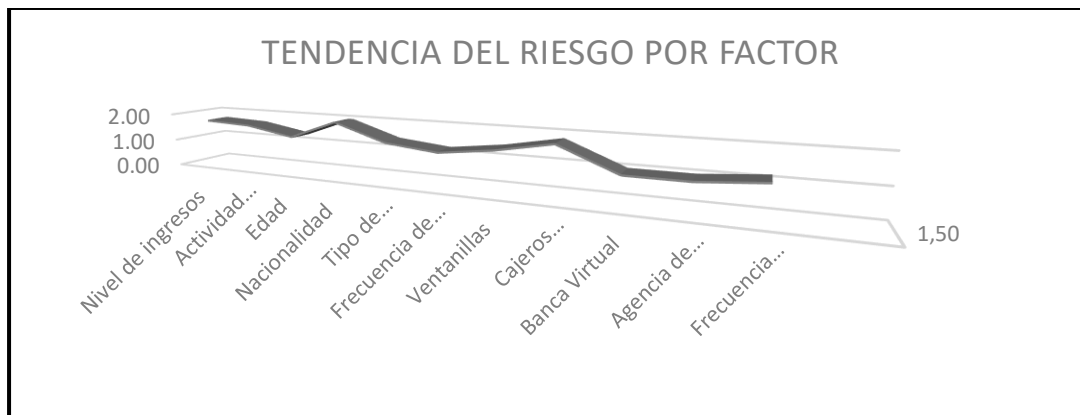
Estos resultados obtenidos de la matriz de riesgo servirán de base para la realización del monitoreo permanente, adoptando las medidas de debida diligencia que corresponda. Anexo 2

Matriz

También podemos decir que nivel general el riesgo residual se ha mantenido dentro de una tendencia moderada tal como se evidencia en el siguiente grafico tomando como referencia los riesgos promedios de cada factor.

Gráfico 2

Tendencia del riesgo por cada factor

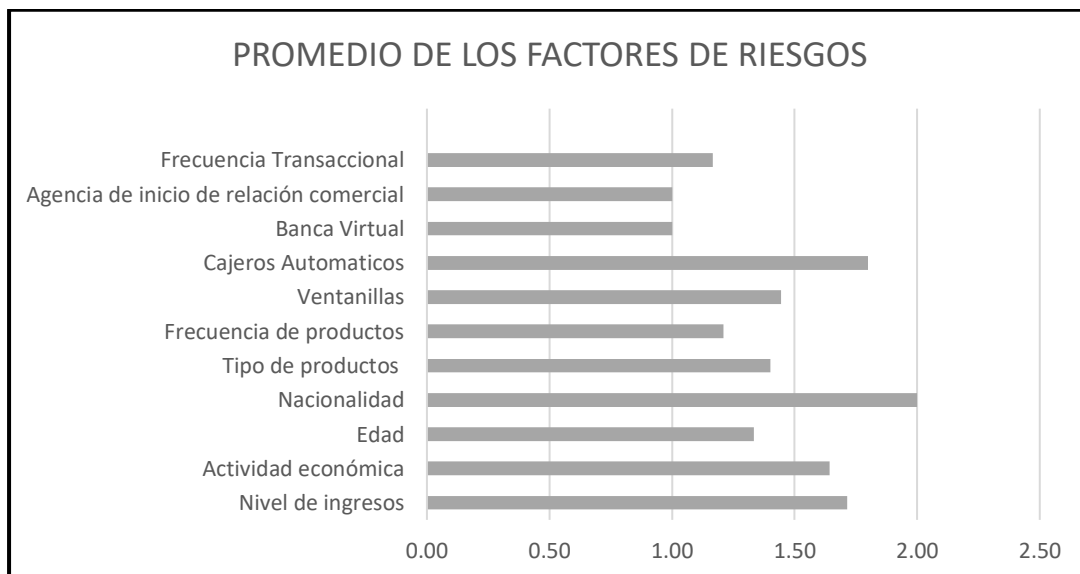


Fuente: Institución financiera, Matriz de Riesgos de lavado de activos

Elaborado por: Autor

Gráfico 4

Promedio del riesgo por cada factor



Fuente: Institución financiera, Matriz de Riesgos de lavado de activos

Elaborado por: Autor

#### 4. DISCUSIÓN

Una gestión de riesgos con un enfoque basado en riesgos conduce a la aplicación de medidas más estrictas en las áreas de alto riesgo en situaciones estrictamente limitadas y justificadas frente a un método tradicional que según explica (Amores, 2016, p. 43) los recursos son aplicados uniformemente, en donde todas las instituciones financieras, clientes, productos, zonas geográfica, y canales de distribución reciben la misma atención, o que los recursos son dirigidos solamente para el cumplimiento de normativas locales en lugar de llegar al objetivo de combatir el lavado de dinero o financiamiento del terrorismo

Implementar metodologías para prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, bajo un enfoque basado en riesgos, requieren una gestión personalizada acorde a la institución, que permitan minimizar el riesgo de exposición, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad financiera, y el ambiente cambiante en el que se desarrolla, debido a los procesos tecnológicos que van de la mano con la innovación y la creación de nuevos instrumentos financieros que buscan agilidad y satisfacción de los clientes, en relación a lo descrito según indica (Amores, 2016, p. 43) al aplicar un enfoque basado en riesgos para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, las autoridades competentes e instituciones financieras son capaces de garantizar que las medidas para prevenir o mitigar el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo son proporcionales a los riesgos identificados, permitiendo que los recursos para la supervisión se asignen de la manera más eficiente; aspectos que son desarrollados en el presente estudio al segmentar los riesgos mediante los factores de riesgos sin embargo sin una técnica para consolidar el comportamiento de los factores bajo esquemas homogéneos, sería muy costoso y quizás inoportuno evaluar a cada sub-factor por separado,

Una matriz de riesgos se conforma una herramienta analítica en un proceso de supervisión basada en riesgos, debido a que permite efectuar una evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos de cada factor y sub-factor de riesgos de acuerdo a sus eventos de riesgos y determinar el nivel de riesgo de la institución; para este estudio producto de la revisión se identificaron 149 eventos de riesgo en los diferentes factores y sub-factores, el riesgo inherente estuvo distribuido de la siguiente manera 8.72% eventos de con criticidad baja, 46.31% criticidad media, 43.61% criticidad moderada y el 1,34 criticidad alta.

Una vez identificados y evaluados los controles, el riesgo inherente baja su criticidad obteniendo un riesgo residual distribuido de la siguiente manera 59,73% eventos de criticidad baja, 36,91% eventos de criticidad media y 2,68% eventos de criticidad moderada y el 0,67% de los eventos no presentaron criticidad. Distintos de los riesgos migraron de un nivel de criticidad moderada a media, otros de criticidad media a baja, y los de criticidad alta bajaron a moderada, se obtuvo que el perfil de riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de la entidad financiera analizada es “medio” con un porcentaje representado por 1,51% a nivel general, mismo que comprende la evaluación ponderada de los factores, lo que indica que la institución a pesar de tener manuales, políticas, normas internas, y tecnología para prevenir el lavado de activos, estas deben ser revisadas y actualizadas acorde al perfil de riesgo para que su nivel de riesgo se reduzca a bajo.

El análisis de los resultados de la aplicación de la matriz de lavado de activos permite a la institución aplicar los procesos de debida diligencia que según (Amores, 2016, p. 16) Es el conjunto de políticas, procesos y procedimientos que aplica la entidad, a sus accionistas, clientes, empleados, corresponsales y mercado, para evitar que se la utilice como un medio para el cometimiento de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, misma que

puede ser debida diligencia simplificada o ampliada, y según define la (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2014, p. 819) Debida diligencia simplificada.- Es el conjunto de políticas, procesos y procedimientos, que bajo la responsabilidad de la institución, conforme su perfil de riesgo, aplica con menor intensidad a sus clientes para prevenir que se la utilice como un medio para el cometimiento del delito de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, y Debida diligencia mejorada, reforzada o ampliada.- Es el conjunto de políticas, procesos y procedimientos diferenciados, más exigentes, exhaustivos y razonablemente diseñados, en función de los resultados de la identificación, evaluación y diagnóstico de los riesgos, que aplica la entidad para prevenir el cometimiento del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, no obstante la calidad de información y su capacidad de procesamiento son elementos importantes y básicos para los resultados de la matriz, que permita bajo patrones homogéneos y técnicas probabilísticas de impacto evaluar el riesgo, que representa a la organización.

Por consiguiente en el análisis de este estudio se obtuvo que el perfil de riesgos de lavado de activos y financiamiento de terrorismo de esta institución financiera se identificó que en los eventos de riesgos con un nivel inherente alto segmentados en los factores de clientes y canales de distribución, a los que se le aplico controles traducidos en procesos de debida diligencia reducida y control interno no cumplen con su acción mitigadora, y se observó que este proceso es realizado de forma semanal por el persona front office, si averiguamos una potencial justificación a este hallazgo, es posible decir que se debe a la calidad de información ingresada al sistema, lo que resulta en bases de datos desactualizadas, alertas documentales y una normativa desactualizada con la realidad actual para hacer frente a estos desafíos sin embargo para lograr una gestión eficiente de los riesgos de lavado de activos radica en la implementación

metodológica de la matriz de riesgos, misma que debe ser documentada y aprobada por el máximo organismo institucional siendo así que las actualizaciones de factores, criterios y ponderaciones las realizara la unidad de cumplimiento y aquellos departamentos involucrados en la prevención de lavado de activos, como lo explica, (Velez Jara, 2016, p. 22) la Matriz de Riesgo Es una herramienta analítica que sirve al oficial de cumplimiento y otros funcionarios relacionados con la prevención LA – FT, Identificar por criterios predeterminados tales como cliente, producto o servicio, canal de distribución, geografía u otros, cuáles son las áreas más vulnerables al riesgo de LA/FT, Permite de una forma sistemática y metodológica realizar una evaluación del citado riesgo derivado del incumplimiento eventual de los aspectos legales relacionados con la entidad, sirve para identificar y evaluar cuales son los procedimientos y controles existentes para asegurar el cumplimiento de las regulaciones y poder fortalecer y desarrollar nuevos modelos de control, validar y documentar periódicamente la ejecución apropiada de dichos controles y especialmente observar su efectividad.

Por otro lado, las responsabilidades que se generen por falta de información necesaria para alimentar y construir la matriz de riesgo, su ausencia generara en forma automática y permanente el mayor valor de riesgo (3) debiendo buscar mecanismos inmediatos para salvaguardar a la institución y sus grupos de interés.

Dentro de este contexto frente al riesgo resultante se recomienda aplicar las siguientes herramientas mitigantes en general para los eventos de riesgos que se manifiestan en niveles altos, basados en cuatro frentes que son cultura, prevención, detección e investigación, mismas que deben ser presentadas al directorio para su aprobación, y deben gestionadas por parte de la PMO (gestión de proyectos internos) para ser implementadas en un plazo no mayor a 6 meses.

Anexo 3 Plan de mejoras

- Implementar una metodología para gestionar riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo tomando como base la presentada en este estudio de investigación
- Implementar y desarrollar el ROI (Reporte Operaciones Inusuales) a nivel de toda la institución, así como la transacción para ingresar los datos observados e indagados para llevar un registro y analizar nuevas formas de inusualidades
- Implementar un instructivo actualizado para aplicación de la debida diligencia sea esta reducida o ampliada
- Capacitar al personal de toda la institución sobre la calidad de la información que debe ser alimentada al sistema especializado para análisis sobre operaciones inusuales y sobre la cultura del riesgo a nivel institucional.
- Actualizar de manera permanente los manuales, instructivos, metodologías y normas internas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de acuerdo, al enfoque de administración de riesgos
- Implementar planes de continuidad en relación al giro del negocio de la institución, que incluya la implementación de medidas en prevención de lavado de activos
- Incluir en los listados de verificación a personas que se desvincularon de la institución por algún acto corrupto
- Crear escalas de alertas tomando como base la información que se deriva de los factores y sub-factores determinados en la matriz de riesgos
- Verificar y actualizar los perfiles transaccionales y de comportamiento de clientes de acuerdo a los resultados obtenidos en la matriz de riesgos
- Definir procedimientos para la imposición de sanciones ante el incumplimiento de la aplicación de los controles



- Definir procedimientos para la realización de actividades de monitoreo o seguimiento de la gestión de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Evaluación y medición periódica de los riesgos
- Apoyarse en la tecnología para implementar reportes que permitan analizar la información de factores de riesgo

## 5. CONCLUSIÓN

El sistema financiero es un medio muy apetecido por los lavadores del dinero que utilizan varios métodos y formas para legitimar las ganancias de sus operaciones ilícitas y así dar continuidad a sus actos terroristas, sus efectos son negativos con consecuencias catastróficas principalmente en el ámbito económico y social.

Al analizar las regulaciones y normativa emitidas por los organismos internacionales y nacionales son la base fundamental que se convierte en una primera medida de protección y detección para prevenir actividades ilegales, pues la agilidad en reportar a la autoridad competente debe ser tramitada con agilidad, en base los controles establecidos para combatir el blanqueo de capitales es por ello que las instituciones financieras tiene la obligación de cumplir con la normativa para evitar el lavado de activos y para poder lograrlo deben adoptar, implantar y desarrollar procedimientos, políticas, normas y controles óptimos para reducir el uso incorrecto de sus productos y servicios ofertados.

En este estudio permito gestionar los riesgos, bajo cuatro etapas, con un enfoque basado en riesgos e integrar elementos intrínsecos como la experiencia, opinión de expertos, análisis de tipologías, señales de alerta, documentos internos, y recomendaciones internacionales para

identificar los eventos de riesgos y definir el nivel de riesgo bajo los criterios de medición acorde a la necesidad de la institución

En efecto se comprueba que, al implementar una gestión de riesgos para evaluar el riesgo inherente, sus controles y obtener el riesgo neto, y que a través del desarrollo de mejores controles reducir que se introduzcan recursos de dudosa procedencia y detectar operaciones ilícitas que se pretendan legitimar, la unidad de cumplimiento es la encargada de velar por la implementación de los procesos mencionados a través del Gerente de Cumplimiento quien cumple un rol independiente, de asesorar, formular estrategias, definir políticas, analizar transacciones inusuales, e implantar metodologías que permiten a la institución ofrecer servicios al público con el cuidado de evitar fraudes y actividades ilícitas en tal sentido para este estudio en particular debe proponer elaborar el manual interno para la administración de riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, plantear las actualizaciones que correspondan y velar por su socialización entre todos los directivos, funcionarios y empleados de la institución y su correcta, eficiente, efectiva aplicación, debiendo reportar al comité de cumplimiento cualquier tipo de inobservancia para el trámite correspondiente de sanciones, también será el nexo con la unidad de riesgos para desarrollar y revisar periódicamente los procedimientos específicos, modelos, indicadores, matrices entre otros instrumentos y principalmente es el encargo de administrar las etapas y elementos de la gestión del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Como apoyo a la gestión que realiza la unidad de cumplimiento está el área de auditoría interna quienes al menos semestralmente evaluarán la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y elementos del sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y determinar la consistencia de los controles establecidos y se constatará las metodologías, modelos, indicadores cualitativos y cuantitativos de valor técnico

implantados para mitigar este riesgo además realizar informes que sustentaran el nivel de cumplimiento del proceso de debida diligencia donde se evalúa la calidad de la información de sus clientes, el establecimiento de perfiles transaccionales y comportamiento, determinación de transacciones inusuales.

Finalmente, la entidad objeto de estudio es una institución financiera privada regida por organismos gubernamentales que dictan sus leyes, normativas y reglamentos en materia de prevención de lavado de activos financiamiento del terrorismo, pero de acuerdo a los enunciados antes expuestos, los resultados obtenidos y el conocimiento adquirido se comprueba que la aplicación de un sistema que gestione los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo desarrollado a las condiciones del entorno y necesidades particulares de la institución, ayuda a la disminución de la incertidumbre y sostenibilidad de la institución en el tiempo, permite generar lineamientos necesarios con base al grado de exposición y mantener en los límites aceptables, dentro de un concepto de innovación, capacitación, actualización, mejora continua, y cultura de riesgos encaminados a garantizar razonablemente la disminución de este riesgo en la institución.

## BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, E., Hernandez, J., & Turcios, L. (2015). *MODELO DE GESTIÓN DE RIESGO ENFOCADO A LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, PARA LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS REGULADAS POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO*.
- Amaya, M. (2017). Segmentación de clientes y definición de alertas para la prevención de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo(SARLAFT): un estudio económico aplicado a entidad financiera colombiana en 2017. *Revista Muro de la Investigación*, 1(1), 1-39. <https://doi.org/10.17162/rmi.v1i1.772>
- Amores, F. (2016). *Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en Instituciones Financieras, caso Corporación Financiera Nacional en Operaciones de Segundo Piso (CFN)* [Universidad Andina Simón Bolívar]. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4879>
- Avila, M. (2017). *EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT) EN EL SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO*.
- Catucuamba, M. A. (2017). *EXAMEN ESPECIAL A LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS CON ENFOQUE DE AUDITORIA EXTERNA EN LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA POR EL AÑO 2015*. 4, 9-15.
- Compañía de Seguros (MAFRE ATLAS). (2018). *Manual de Políticas y Procedimientos*

*Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos.*

de la Haza Barrantes, A., Aguedo Huiza, B., & Rosales Vicente, M. (2018). Ni dejar hacer ni dejar pasar: el compromiso de las instituciones bancarias peruanas frente al lavado de activos a través de la implementación de una metodología por riesgo. En *Derecho Pucp* (Número 80).

Franco, K., & Vergara, J. (2016). *POLÍTICAS CONTABLES Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE OTROS DELITOS.*

Jordán, A. R., & Paute, T. del R. (2019). PROPUESTA DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL. *Universidad de Guayaquil*, 83.

Milena, A., & Culma, M. (2018). *Estudio de la implementación del SARLAFT en entidades bancarias a partir de los informes de la Superintendencia Financiera.*

Noval, F., & Aml, C. (2018). *Gestión Eficiente al Aplicar un Enfoque Basado en el Riesgo (EBR) en la Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.*

Paguay, R. B. (2017). *Scoring para medir el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos a personas naturales para empresas del sector público o privado.* 12, 68-87.

Rodriguez, A. M. G., & Lopez, F. C. Is. (2015). *La Gestión de Riesgo sobre el lavado de activos aplicado a compañías fiduciarias.* 89.

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2014). *Normas Generales para las*

*Instituciones del Sistema de Seguros Privados.*

Velez Jara, R. (2016). Gestión basada en Riesgos y el uso de Matrices de Riesgo. *Gestionando*

*Riesgo para alcanzar el exito.*